



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumno Vocacional del Lic. Joaquín Nicolás Gómez en las asignaturas Responsabilidad Social Empresaria y Psicosociología de las Organizaciones, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de los Profesores de las asignaturas y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99, del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumno Vocacional al Lic. Joaquín Nicolás Gómez (Legajo N° 37134167) en las asignaturas Responsabilidad Social Empresaria y Psicosociología de las Organizaciones del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.



C. FACUNDO QUIRGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

965